



**Asociación Latinoamericana de Enseñanza  
e Investigación en Trabajo Social**

**Associação Latinoamericana de Ensino  
e Pesquisa em Serviço Social**

**ALAEITS**

01 de octubre 2015  
Mazatlán, México

**Por la excarcelación del prisionero político puertorriqueño  
Oscar López Rivera en el 34vo año de su presidio**

Las/os representantes nacionales reunidos en la Asamblea General de la ALAEITS realizada en la ciudad de Mazatlán, México; solicitud de la representante de Puerto Rico, Esterla Barreto, en relación a Resolución a Favor de la Excarcelación del Prisionero Político Puertorriqueño, Oscar López Rivera en el 34vo año de su encarcelamiento.

**Por cuanto:** Oscar López Rivera, era un organizador comunitario de la diáspora puertorriqueña en Chicago en los años 60 y 70 que apoyaba la independencia de Puerto Rico.

**Por cuanto:** A principio de los años 80, fue arrestado y sentenciado, junto a 14 hombres y mujeres, por conspiración sediciosa e intentar derrocar al gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico. Su acusación y la de los demás activistas independentistas no incluían el atentar contra la vida de persona alguna.

**Por cuanto:** La naturaleza del delito que se le imputó, el de conspiración sediciosa para derrocar al gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico, le caracteriza como prisionero político.

**Por cuanto:** En el 1999 el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, indultó a la mayoría de este grupo de prisioneros políticos puertorriqueños que habían cumplido entre 16 a 20 años de sus sentencias. Ofrecía, posteriormente la posibilidad de excarcelación de Oscar López Rivera, quien rechazó la oferta, ya que no cobijaba a otros dos compañeros encarcelados.

**Por cuanto:** Oscar López Rivera es el único prisionero político de los arrestados en la década del 80 que permanece encarcelado. **El 29 de mayo de 2015 cumplió 34 años en prisión.** Sus años en prisión exceden la condena que cumplió el ex presidente sudafricano Nelson Mandela por la lucha contra la segregación racial en su país.

**Por cuanto:** Sus condiciones carcelarias han sido duras e inhumanas. Por ejemplo, no logró abrazar a su nieta hasta los siete años de edad, ya que sus visitas no permitían el contacto físico. Pasó 12 años de prisión en solitario. Su sentencia de 70 años es injusta y desproporcionada, al compararse con otros tipos de ofensas.

**Por cuanto:** Oscar López Rivera ha sacrificado su vida por sus convicciones políticas y la libertad de su patria. Esas renunciaciones han implicado para Oscar no abrazarse a su familia, amistades y comunidad ante la dolorosa muerte de su madre y otros familiares.

**Por cuanto:** Oscar López Rivera no ha renunciado a nuestro apoyo ni a tener la solidaridad de su pueblo. El reclamo por su excarcelación es un clamor mayoritario que incluye a figuras como los alcaldes de los pueblos de San Sebastián y de Yauco, de los miembros del Congreso de los Estados Unidos de origen puertorriqueño, del actual comisionado residente de Puerto Rico en Washington, de ex gobernadores, de organizaciones religiosas, de gremios y sindicatos, de ex senadores y ex senadoras y de otras figuras públicas, que aún opuestos a la independencia de Puerto Rico, apoyan su liberación.

**Por tanto:** el *Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico* y la *Asociación Nacional de Escuelas de Trabajo Social de Puerto Rico*, así como: los organismos profesionales de Trabajo Social de América Latina y el Caribe reunidos el 29 de mayo de 2013 en el marco de la 31va. Reunión del *Comité Mercosur de organizaciones profesionales de Servicios Social y Trabajo Social* en Montevideo, Uruguay; las personas representantes de organismos nacionales a la *Federación Internacional de Trabajo Social* reunidas en la Asamblea General celebrada los días 6 y 7 de julio de 2014 en Melbourne, Australia; las personas participantes de la Asamblea Anual del *Council on Social Work Education* celebrada los días 23 al 26 de octubre de 2014 en Tampa, Florida; no asumen silencio ante la crueldad carcelaria de Oscar. Pensamos como señala el docente Federico Mayor Zaragoza que *“Lo peor no es el silencio de los silenciados, sino de los silenciosos, de los que pudiendo y debiendo hablar, se callan”*.

**Por tanto:** No podemos callar ante la crueldad de la encarcelación y la violación de los derechos humanos esenciales de Oscar López Rivera. No podemos callar ante una sentencia que es castigo cruel e inusitado por convicciones políticas.

**Por tanto:** Uniéndonos a ese clamor mayoritario del pueblo, los organismos profesionales de Trabajo Social de América Latina y el Caribe reunidos en la Asamblea General de ALAEITS el 1 de octubre de 2015 en el marco de la *XXI Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social*, en Mazatlán, México, pedimos al presidente Barack Obama la liberación de Oscar López Rivera y que pronto lo veamos recorrer junto a los suyos, los caminos arbolados de su pueblo San Sebastián y los caminos de su país.

Mgter. Mariana Patricia Acevedo  
Pte. de ALAEITS 2012-2015